



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4921

BUENOS AIRES,

18 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-863-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma M Y C COSMETIQUES S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4921

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor ANDRÉS CARMELO TRIPICCHIO, Matrícula Nacional N° 16.571, como Director Técnico de la firma M Y C COSMETIQUES S.A., con domicilio en la calle Dr. José Ignacio de la Rosa N° 6.075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la licenciada en ciencias químicas Señora SILVANA KARINA PEIRANO, Documento Nacional de Identidad N° 22.991.945, Matrícula Nacional N° 10.484, como Directora Técnica de la firma M Y C COSMETIQUES S.A.

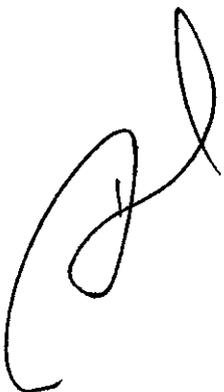
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-863-15-3

DISPOSICIÓN N°

4921

dc



Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.